Resolución N° 206/2016

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 15 - Servicio de Mantenimiento de Edificios - ID N° 304750, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 24 de Octubre de 2016.

Visto : La Nota UOC N° 105/2016 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación por la urgencia contar bien solicitado de los mismos bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 15 - Servicio de Mantenimiento de Edificios - ID N° 304750**, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, según el siguiente detalle:
El Monto a suscribir con la empresa adjudicada es como sigue: **ARIA SERVICIOS de Mario Insfran con RUC N° 3684715-1 por el monto máximo de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones) y el monto mínimo de Gs. 6.000.000 (Guaraníes seis millones).**

- Se anexa el Cuadro de Precios Adjudicados en Anexo III utilizando los **rubros (240 - Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparación),** de la Fuente de Financiamiento **(FF-30 Recursos Institucionales)** del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Empresa Adjudicada:		**ARIA SERVICIOS de Mario Insfran**	**RUC N°**	**3684715-1**					
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72102508-001	Restauración o reparación de pisos. Debe incluir todo los elementos necesarios. Descripción de trabajos a realizar: • Piso cerámico esmaltado • Argamasa • Patina • Mano de obra (colocación nuevo) • Mano de obra (retiro de piso y base argamasa existente	ARIA Servicio	Py	M2	Evento	1	73.000	73.000
2	72102507-001	Servicio de aislación de techo. Debe incluir todo los elementos necesarios. Descripción de trabajos a realizar: TECHO DE CHAPA • Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio • Silicona de aluminio • Mano de obra	ARIA Servicio	Py	M2	Evento	1	52.400	52.400
3	72102507-001	Servicio de aislación de techo. Debe incluir todo los elementos necesarios. Descripción de trabajos a realizar: TECHO DE LOSA • Revoque con hidrófugo 2,5 cm. • Pintura asfáltica. • Membrana asfáltica 4 mm c/terminación de aluminio. • Mano de obra.	ARIA Servicio	Py	M2	Evento	1	111.350	111.350
4	72102401-002	Servicio de pintura de paredes y murallas. Debe incluir todo los elementos necesarios. Descripción de trabajos a realizar: • Látex interior/exterior • Lija de tela • Enduido • Mano de obra pintor	ARIA Servicio	Py	M2	Evento	1	21.750	21.750

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud Decano Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano